

EL MODELO RIZOMÁTICO EN LA COMPLEJIDAD DE
LA GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN Y SU PROCESO DE
INTEGRACIÓN: ESTUDIO DE CASO DE LOS
SOLICITANTES DE ASILO RESIDENTES EN MADRID
(2022-2023)

THE RHIZOMATIC MODEL IN THE COMPLEXITY OF
IMMIGRATION MANAGEMENT AND ITS INTEGRATION
PROCESS: CASE STUDY OF ASYLUM SEEKERS
RESIDING IN MADRID (2022-2023)

DRA. DIANA MARCELA PÉREZ BOLAÑOS
Universidad Rey Juan Carlos
<https://orcid.org/0000-0003-4426-1248>

RESUMEN

En la actualidad, la Unión Europea vive la mayor afluencia de solicitantes de asilo procedentes de Medio Oriente, África y América Latina. En el caso de España, las solicitudes de asilo se han multiplicado por 45 desde 2012. Las principales nacionalidades que llegan buscando refugio provienen de Venezuela, Colombia, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Cuba y Perú. Ante esta situación, las administraciones del Estado de todos los niveles y otras organizaciones ven la urgencia de gestionar, de forma efectiva, la integración de este grupo poblacional que llega buscando mejores oportunidades de vida. El presente artículo es una propuesta para la gestión de la integración de los inmigrantes solicitantes de protección internacional que llegan a España, basándonos, por un lado, en el modelo de integración multidimensional en términos de políticas públicas que proponemos; y, por otro lado, en la base teórica del modelo rizomático, el cual sustenta la propuesta de nuestro modelo de integración. La metodología implementada se basa en técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, entre ellas, la revisión documental, entrevistas

ABSTRACT

Currently, the European Union is experiencing the largest influx of asylum seekers from the Middle East, Africa and Latin America. In the case of Spain, currently, asylum applications have multiplied by 45 since 2012. The main nationalities that arrive seeking refuge come from Venezuela, Colombia, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Cuba and Peru. Faced with this situation, State administrations at all levels and other organizations see the urgency of effectively managing the integration of this population group that arrives looking for better opportunities. This article is a proposal for the management of the integration of immigrants seeking protection who arrive in Spain, on the one hand, based on a multidimensional integration model that is proposed in terms of public policies; and, on the other hand, from the theoretical basis of the rhizomatic model, which supports the proposal of our integration model. The methodology implemented is based on qualitative and quantitative research techniques, based on techniques such as documentary review, interviews, focus groups, surveys and the subsequent analysis of

tas semiestructuradas, grupos focales, encuesta y el posterior análisis de los datos obtenidos. El resultado de la investigación consiste en comprender la gestión de la inmigración y su integración como un fenómeno social complejo, el cual debe ser gestionado conforme a un modelo de integración multidimensional basado en una jerarquía flexible que permita atender las necesidades primarias según la situación individual en que se encuentre el inmigrante.

Palabras claves: inmigración, modelo rizomático, integración, gestión.

the data obtained. The result of the research consists of understanding the management of immigration and its integration as a complex social phenomenon, which must be managed according to a multidimensional integration model based on a flexible hierarchy that allows addressing primary needs according to the individual situation in that the immigrant is found.

Key words: immigration, rhizomatic model, integration, management.

1. INTRODUCCIÓN

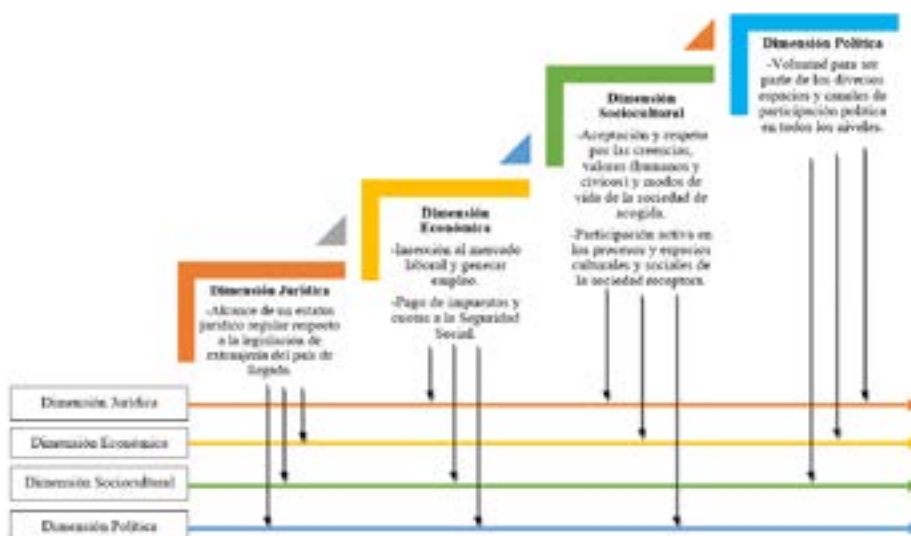
El proceso de integración plena y efectiva de la inmigración configura un fenómeno social complejo, tanto para los gobiernos, las sociedades de acogida, como para la inmigración misma. Aunque proponemos un Modelo de Integración Multidimensional con un orden de aquellas dimensiones que son prioritarias para los inmigrantes y para el interés general de la sociedad receptora; lo cierto es que este proceso no se desarrolla en ese orden propuesto, ni previsto.

Para plantear nuestra propuesta del Modelo de Integración Multidimensional se ha revisado, sistematizado y analizado trabajos de otros autores que han intentado establecer conceptualmente lo que es *integración*. Sin embargo, nuestra propuesta trata de ir más allá y plantear, no solo una conceptualización de este término, sino, además, un modelo compuesto por dimensiones (fases) consecutivas para alcanzar dicha integración de forma plena y efectiva. Cada una de ellas, nos referimos a las dimensiones, corresponden a unos derechos fundamentales específicos y poseen, en consecuencia, unos criterios y metas de cumplimiento para alcanzar el objetivo principal de integrarse plenamente en la nueva sociedad. Esta propuesta parte, no solo de la revisión y análisis de otros postulados teóricos sobre este mismo tema, sino de datos empíricos inéditos propios de la experiencia de vida de los solicitantes de asilo que han llegado a diferentes países de la UE en busca de protección y en busca de insertarse en la sociedad en sus múltiples dimensiones.

El orden de las dimensiones de nuestro Modelo de Integración es, primero, el alcance de la dimensión jurídica (el alcance de un estatus regular). Segundo, la dimensión económica (inserción al mercado laboral y a la estructura económica de la sociedad de acogida bajo condiciones dignas; como también ser contribuyentes en el pago de impuestos y al sistema social). Tercero, dimensión sociocul-

tural (aceptación de los valores morales, creencias, modos de vida, tanto de la sociedad de acogida como del inmigrante. Participación activa en los procesos educativos, culturales y sociales de la sociedad receptora, sin discriminación o distinción). Cuarto, dimensión política (participación activa en los espacios y canales políticos en todos los niveles administrativos de la sociedad que acoge). La propuesta del Modelo de Integración Multidimensional se basa en una jerarquía flexible, la cual se compone de estas cuatro dimensiones básicas, cada una de ellas contiene sus propias metas de cumplimiento que, al alcanzarlas, permiten avanzar hacia las demás dimensiones y metas. Aunque las cuatro dimensiones tienen la misma importancia, el orden de esta escala, se formuló teniendo en cuenta las metas prioritarias y las necesidades de rango superior de los inmigrantes; como también, las exigencias jurídico-morales del Estado de acogida (por ejemplo, el estatus jurídico regular) para acceder a las demás dimensiones.

Imagen 1. Modelo de Integración Multidimensional basado en una jerarquía flexible



Fuente: elaboración propia (2023)

Como se puede ver, en la escala, cada reglilla graduada corresponde con una dimensión que hemos identificado como esencial para el proceso de integración. No obstante, las líneas horizontales que se encuentran debajo de la escala configuran unas “vías de emergencia” o “puentes” que conectan una dimensión con otra; de manera que, se pueda mantener el orden que proponemos en la escala, así el proceso de integración inicie en cualquiera de las dimensiones. Lo anterior permite que, por ejemplo, desde la última dimensión sobre participación política

se salte o se conecte con la dimensión jurídica. Así, según el caso particular de cada sujeto, se puede empezar un proceso de integración en cualquier escala, sin seguir el orden propuesto, pero saltar de esa dimensión donde empieza a la dimensión que, por un orden lógico, es la primera que debe alcanzar.

El proceso de integración, al ser un fenómeno complejo y volátil, varía según cada caso particular; por lo que la jerarquía flexible de las dimensiones permite atender las necesidades primarias según la situación individual en que se encuentre el inmigrante. Por ejemplo, tomando el caso de la informante Angie Ramírez¹, su proceso de integración inició en la dimensión política dado que, desde que llegó a España, ha ejercido un liderazgo en movimientos sociales y políticos de colombianos en Madrid. Sin embargo, no ha logrado acceder a un estatus regular de residencia (dimensión jurídica) que le permita aplicar y acceder al mercado laboral en España (dimensión económica). En este sentido, la propuesta de integración multidimensional, basada en una jerarquía flexible, tiene como alternativa una “salida de emergencia” que permite, según el caso particular de cada inmigrante, saltar de una dimensión a otra². Lo anterior, bien sea porque es prioritario o urgente, o bien porque supone una oportunidad para fortalecer su proceso de integración. En este sentido, siguiendo con el ejemplo, Angie Ramírez, aunque inició su proceso de integración conforme al alcance de los criterios de la dimensión política, puede y debe saltar a la dimensión jurídica para alcanzar las metas o criterios correspondientes de esta dimensión: obtener un estatus regular que le permita, por un lado, residir legalmente en el país de acogida, según la ley y, por otro lado, acceder formalmente al mercado laboral y estructura económica de la sociedad. El alcance de estas dimensiones le permitirá adaptarse socialmente aceptando las diferencias culturales y los valores morales de la sociedad que la acoge; teniendo en cuenta, además, que al garantizar sus necesidades básicas materiales e inmateriales su desarrollo humano será pleno sin discriminación o distinción por ser extranjera³.

Cabe resaltar que cuando se habla de las cuatro dimensiones en el proceso de integración, no se hace referencia a que cada dimensión y sus metas de cumplimiento corresponden con un tipo de integración independiente; sino que hacen

¹ La informante hizo parte, tanto de las entrevistas semiestructuradas, como de la encuesta y grupos focales realizados durante el trabajo de campo de esta investigación.

² Por esto es por lo que la propuesta se plantea como un modelo de gestión en términos de políticas públicas.

³ Este es uno de los hallazgos empíricos que se obtuvieron de las 32 entrevistas semiestructuradas, 13 grupos focales y la encuesta a 1.500 solicitantes de asilo residentes en Madrid. Los informantes coincidieron en que, su plena integración, consiste en estar regulares para trabajar bajo condiciones dignas y con ello acceder a espacios e instituciones sociales y políticas (colegios, institutos, asociaciones, partidos políticos, sindicatos) básicas para su pleno desarrollo humano en la sociedad que los acoge.

parte de un proceso representado en una escala. Pues la principal característica de este modelo es la *interdependencia*, *indivisibilidad* y la *jerarquía flexible* de las dimensiones y de sus metas de cumplimiento.

Ahora bien, tanto el fenómeno migratorio, como el proceso de integración de estos sujetos, pueden ser tan diferente e inabarcable en su complejidad, como lo es la vida social misma. Una persona inmigrante puede desarrollar a plenitud, por ejemplo, su integración económica, pero no tener una plena integración jurídica al no contar con un estatus regular. Quizás otros sujetos pueden experimentar una integración de tipo sociocultural con mayor facilidad, por sus vínculos con el idioma o las tradiciones institucionales e históricas, pero no alcanzar las dimensiones de integración jurídica ni económica. Esto se debe a que las circunstancias cambiantes, complejas, impredecibles e inabarcables varían entre cada sujeto social y no puede preverse con exactitud cómo se comportará el proceso de integración.

Frente a las anteriores situaciones, únicamente, se tiene la capacidad de identificar las cuatro dimensiones o cuatro grandes campos de la integración y basarse en una jerarquización flexible de estas para “derivar en estado de alerta” y encauzar la integración tal como lo dicte la coyuntura. El querer predecir en que orden se desarrollarán, en cada caso individual, las dimensiones de la integración es una labor necia. No obstante, desde la posición de una autoridad de gobierno que busque gestionar el fenómeno migratorio, la simple identificación de estas cuatro grandes dimensiones de la integración no es suficiente; pues se requiere, además, el establecimiento de metas, objetivos, indicadores, proyectos, planes y acciones públicas a las cuales dar seguimiento y que estas se basen en una jerarquización flexible y transversal.

Ante esta paradoja (intentar gestionar racionalmente un fenómeno complejo), la gestión pública debe intentar priorizar algunas etapas consecutivas en el proceso de integración, consciente de que no se trata de un proceso lineal, sino de la gobernanza de un fenómeno complejo. Es decir que, no hay ni habrá un proceso de integración perfecto.

Cuando se habla de la complejidad del fenómeno social de la integración de los inmigrantes, se hace referencia a que la realidad de estos sujetos refleja rasgos característicos de un proceso complejo (asincronía, impredecibilidad, contingencia e incertidumbre). Esto no implica que se deba renunciar al objetivo de gestionar los procesos de integración; tampoco resulta viable diseñar propuestas de gestión pública de la integración de inmigrantes que intenten replicar los grados de complejidad del fenómeno social. Pues es imposible obtener resultados favorables a través de estrategias que se fundamenten, por ejemplo, en la asincronía y la impredecibilidad. El enfrentarnos a un fenómeno complejo tampoco significa que

debamos sucumbir, desde la perspectiva de la administración pública, al tradicional paradigma jerárquico, positivista y racional-técnico que ha predominado en la gobernanza de la extranjería. Ante un caso como éste, se debe encontrar un “justo medio” entre la réplica compleja y la arbitrariedad de la razón técnica. Ese punto intermedio se encuentra, desde nuestra perspectiva, en identificar, por una parte, jerarquías mínimas entre las cuatro dimensiones de la integración multidimensional; y, por otra parte, flexibilizar dichas jerarquías a través de atributos transversales que operen a la manera de salidas de emergencia ante la ineficiencia del método causal. Por ejemplo, podemos convenir que es necesaria la regulación jurídica de los inmigrantes como punto de partida para alcanzar las demás dimensiones o, lo que es igual, que es necesario tener un estatus regular para que la integración económica y política puedan desarrollarse de manera efectiva. Sin embargo, cuando se está ante un caso en el cual las necesidades básicas del individuo entorno al acceso a la salud, vivienda y educación⁴ se manifiesten, se hace necesario suspender el objetivo propio de la dimensión en la que estemos trabajando, incluso la jurídica, para proveer con urgencia (como salida de emergencia) el acceso a estos derechos. Esta “jerarquía flexible” representa, a nuestro juicio, el punto intermedio en el cual la administración pública puede ubicarse con efectividad para la gestión de la cuestión migratoria, por más complejo que sea ese proceso social⁵.

2. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

El presente artículo surge de un trabajo de campo que implicó la comprensión de fenómenos sociales en sus escenarios naturales y cotidianos, mediante la combinación de diversas fuentes de información y técnicas cualitativas de investigación. La sistematización, análisis y contraste de datos empíricos obtenidos de

⁴ Según nuestro Modelo de Integración Multidimensional, se supone que los derechos fundamentales a una vivienda digna, a la educación y a la salud son transversales en todas las dimensiones; pues deben ser garantizadas sin discriminación alguna. No obstante, en el caso de España, como no hay un sistema de acogida que supla la garantía de estas necesidades básicas, nos encontramos que, por ejemplo, el acceso a una vivienda está condicionado, queramos o no, a un trabajo digno y, en muchas ocasiones, a un estatus regular. En el caso del estudio, también está sujeto a unos condicionante burocráticos como estar empadronados y pagar matriculas.

⁵ Pensemos en un caso como el de la informante Araymi Ramírez Parra, quien se encontraba en embarazo y en situación irregular por no haber conseguido la primera cita de asilo, ni encontrarse empadronada y la acción *necesaria y urgente* que tomó la administración al “saltarse” los requisitos de una dimensión jurídica, para priorizar la atención sanitaria, parte de la dimensión sociocultural en nuestra propuesta. Esa flexibilidad debe aplicarse al arribo de solicitantes de asilo que, como un embarazo, marcan diferentes cursos de acción en los procesos de integración a la sociedad de acogida.

nuestro *target* (entrevistado y encuestado), como la revisión y análisis de los planteamientos teóricos de diversos autores; permitió formular las dimensiones de nuestro modelo de integración, ubicarlas en una escala y proponer sus correspondientes metas de cumplimiento.

La estructura de la metodología permitió emplear herramientas y conocimientos documentales y experimentales; así como cimentar las bases para la interpretación, discusión y presentación de los resultados. Para la aplicación del método científico se implementaron técnicas como:

- A. *Revisión documental* de fuentes primarias (estudios e investigaciones con datos experimentales, discursos, boletines, anuarios estadísticos, bases de datos estadísticos, entrevistas en medios de comunicación, tratados, leyes internacionales, regionales y nacionales) y secundarias (informes de ONGs, propuestas teóricas, artículos de revistas, libros, artículos de opinión, artículos científicos, tesis doctorales, informes oficiales de los gobiernos y de la UE).
- B. *Entrevistas semiestructuradas* a 32 stakeholders: solicitantes de asilo, funcionarios del gobierno español (desde el nivel local, Madrid, hasta el nivel nacional), parlamentarios de la UE, miembros de ONGs, funcionarios de las Oficinas de Asilo y Refugio, Policías, profesores universitarios y abogados de extranjería y protección internacional. Se escogió este *target*, por un lado, porque eran solicitantes de asilo que habían vivido experiencias excepcionales durante el proceso de solicitud de protección internacional, acogida e integración en la sociedad receptora. Por otro lado, por su experiencia/trabajo en campo y su conocimiento empírico primario (como funcionarios y expertos) sobre los procedimientos administrativos, de acogida e integración de los solicitantes de protección internacional en España y en otros contextos de la UE. Estas perspectivas y realidades, disimiles entre sí, permitieron la obtención de hallazgos inéditos, la elaboración de los análisis y comprobar la hipótesis.
- C. *Grupos focales*. Mediante esta técnica se pudo interactuar con 13 grupos objeto de estudio (solicitantes de asilo, funcionarios del Estado español, funcionarios de ONGs, Policía Nacional, académicos, líderes de inmigrantes, entre otros). Se logró conocer y entender las actitudes, necesidades, intereses y motivaciones de los participantes. Se obtuvieron datos inéditos de las personas solicitantes de asilo (perfiles, características, opiniones, experiencias, historia de vida, metas, proyecciones, limitaciones, condiciones socioeconómicas). Además, la información brindada por los

solicitantes de asilo se contrastó, amplió y corroboró con las experiencias, opiniones y conocimientos del otro target: funcionarios (públicos, de ONGs y líderes sociales) sobre los sistemas de asilo, acogida e integración en Madrid, España.

- D. *Encuesta a 1500 solicitantes de asilo residentes en Madrid.* La aplicación de esta encuesta de 38 preguntas con respuestas de selección múltiple a 1.500 solicitantes de asilo residentes en Madrid fue determinante para conocer: sus perfiles y características sociodemográficas; saber cómo era su situación previa en el país de origen; en qué posición se encuentran frente al sistema de asilo en España; indagar en las condiciones socioeconómicas y personales; incluso, conocer la ubicación geográfica (lugar de residencia) en Madrid por distritos; cuál es su situación frente al sistema de acogida en España (alojamiento, manutención y un seguro de salud limitado); su inclusión laboral; su integración sociocultural; su vinculación familiar y perspectivas futuras, su inclusión democrática y cuáles son sus proyecciones para establecer una vida en España. Cabe resaltar que, dichos datos obtenidos de la encuesta refutaron y contradijeron varios argumentos e datos obtenidos de otras fuentes como los informes oficiales, notas periodísticas, trabajos académicos, entrevistas, grupos focales. entre otros.

Como se puede ver, la recolección de datos no solo se basó en la información empírica obtenida de la revisión documental (propuestas filosóficas/ teóricas, marco legal, informes oficiales, estudios e investigaciones empíricas); sino que se fundamentó, además, en datos empíricos primarios (obtenidos de las entrevistas, encuestas, grupos focales) para contrastar, ampliar y corroborar la información/hallazgos y entender otra realidad que no se encontraba en las fuentes bibliográficas.

Posteriormente, se sistematizaron los datos de las diversas fuentes para delimitar una serie de hallazgos. Algunos de los hallazgos dan lugar a este artículo.

1. La propuesta del modelo rizomático para entender la complejidad de la gestión de la inmigración y su proceso de integración

Llegando a este punto, la presente propuesta toma el modelo teórico rizomático como base teórica para explicar la complejidad de la gestión de la integración de la inmigración en las actuales sociedades receptoras. Según Gilles Deleuze y Felix Guattari (2004), padres del modelo rizomático como concepto filosófico contemporáneo, la organización de los elementos en un rizoma no se basa en lí-

neas de subordinación jerárquica, sino en que cualquier elemento del sistema puede afectar a otro sin importar su posición recíproca. Es decir, que se refiere a sistemas en los que no hay un centro⁶. Este modelo plantea la horizontalidad en las interacciones y comunicaciones entre las personas, se basa en conexiones planas y transespecíficas, donde dos especies diferentes se relacionan para configurar una multiplicidad, es decir, una unidad que puede ser múltiple en sí misma. En el rizoma, no hay puntos centrales que se ramifiquen conforme a categorías o procesos lógicos estrictos; pues no hay afirmaciones más fundamentales que otras. (Deleuze, Guattari, 2004)

Pero ¿Qué relación tiene el rizoma con un fenómeno social como la integración de la inmigración? Para entender porque se escoge este modelo como base teórica para explicar la propuesta, se debe precisar que un rizoma es una estructura de plantas, cuyos brotes se ramifican en cualquier lugar y posición; así pueden transformarse en un tubérculo o un bulbo. Un rizoma puede ser una raíz, tallo o rama sin importar su posición en la figura de la planta, pero crece horizontalmente emitiendo raíces y brotes herbáceos. Los rizomas crecen indefinidamente en la naturaleza. Conforme al tiempo mueren sus partes más viejas, pero siguen produciendo nuevos brotes. Por sus características biológicas, pueden cubrir grandes áreas de terreno.

El rizoma es, en resumen, un tallo que no muestra un origen ni un fin. De él, crecen múltiples raíces y brotes que hacen que sea impredecible su rumbo. El rizoma se desarrolla de forma interconectada, heterogénea, transversal, incluyente, multipolar y horizontal. Trata de una multiplicidad sustantiva, donde las diferencias se ubican en las líneas de conexión del rizoma; es decir que, en un fenómeno social que se representa como un rizoma, todo está relacionado con todo y no hay distinciones jerárquicas en los diversos niveles de la existencia; pues se busca establecer nuevas e infinitas conexiones, complicidades y alianzas.

Como modelo para explicar los fenómenos sociales, el rizoma se abstiene a las estructuras organizativas que, en el caso del modelo del árbol raíz, se plantea. El modelo rizomático se caracteriza por conexiones permanentes y establecidas entre cadenas semióticas, organizaciones de poder y circunstancias relacionadas con las ciencias, las luchas y fenómenos sociales. El modelo rizomático explica los fenómenos sociales como un mapa de múltiples atracciones e influencias, sin un origen específico; dado que un rizoma no tiene ni un principio ni un fin, siempre está en el medio. Este modelo se opone a la cronología y a la organización, y favorece el sistema nómada creciente y de propagación. En otras palabras, no sigue

⁶ La primera referencia al rizoma en Deleuze y Guattari data de 1976 bajo el título "Rhizome", publicado por la Editorial de Minuit texto que es recogido en el libro citado antes.

líneas de subordinación jerárquica, sino que los diferentes elementos que componen el fenómeno pueden incidir en los demás. En él no importa la posición de un elemento en la figura, lo que intenta reflejar es que no hay puntos centrales, ni proposiciones o afirmaciones más fundamentales que otras. (Deleuze, Guattari, 2004, P.252)

Para Deleuze y Guattari (2004), los fenómenos sociales se desarrollan de manera impredecible, hacia nuevos espacios disponibles y sin límites. En este modelo se producen conjunciones disruptivas porque las dinámicas sociales se salen de las reglas y de las ordenanzas que buscaban controlar y regular las complejidades que denota⁷. La organización rizomática es un método para aplicar resistencia contra un modelo jerárquico, el cual se traduce en una estructura social que puede ser opresiva y, peor aún, ineficaz en su propósito de controlar.

Los principios de este modelo, según Deleuze y Guattari (2004), son: primero, de conexión y heterogeneidad, partiendo de que “cualquier punto de un rizoma puede estar conectado a cualquier otro” (P.13). Segundo, el principio de multiplicidad, es decir, que sólo cuando lo múltiple es efectivamente tratado como una *multiplicidad sustantiva*, deja de tener relación con el Uno. Tercero, de ruptura asignificante, el cual supone que un rizoma puede romperse, pero volverá a arrancar en una de sus antiguas líneas o en nuevas líneas. Y quinto, de cartografía y calcomanía, dado que un rizoma no es susceptible de ningún modelo estructural o generativo; es un “mapa y no un trazado”. Lo que diferencia al mapa del trazado es que está totalmente orientado hacia una experimentación en contacto con lo real. (Deleuze, Guattari, 2004)

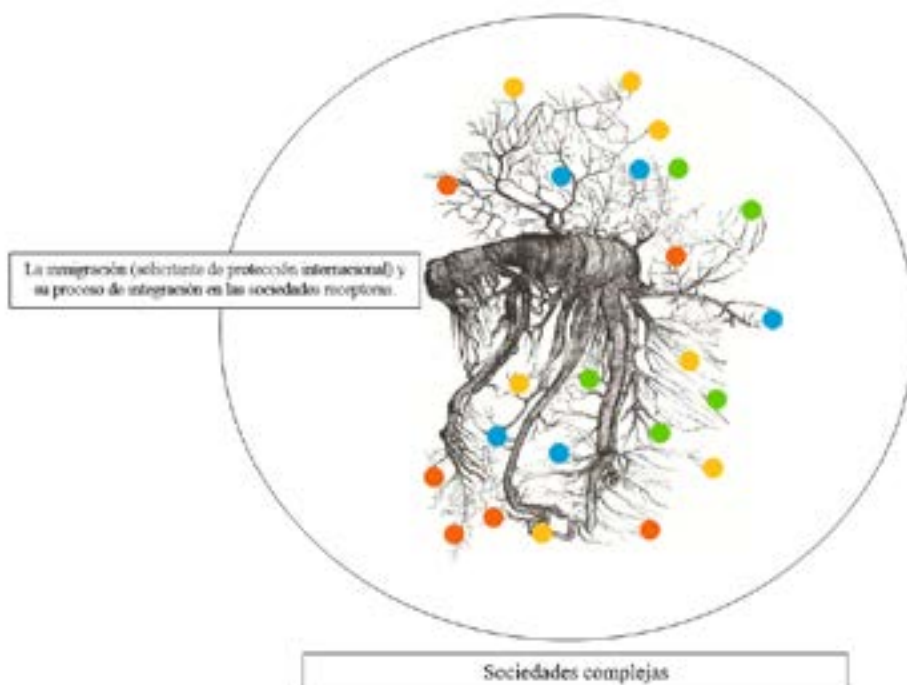
¿A qué apunta esta teoría? El modelo rizomático pretende cambiar el paradigma de pensamiento sobre los fenómenos sociales complejos y abatir por completo el modelo del Árbol de Porfirio⁸, brindando otra mirada para interpretar los hechos y los datos que obtenemos de los fenómenos sociales. En el caso del modelo del Árbol de Porfirio, que se identifica con la pretensión de victimizar o securitizar a la inmigración, busca encajar los fenómenos en una estructura con una base que da origen a este y a sus múltiples ramas. Justifica la existencia de una jerarquización y organización implícita como sus elementos básicos y definitorios. En síntesis, es un modelo de pensamiento jerárquico donde el origen viene de un tronco, presupuesto, y de éste proceden las ramas anexas de un mayor calibre (esquema de un solo eje genético y vertical). Esta Teoría del Árbol, conocida como la concepción arbores-

⁷ Recordemos las alternativas que, por fuera de la ley, buscan los solicitantes de asilo para sobrevivir.

⁸ Derivado del filósofo medieval Porfirio, autor del célebre *Isagoge* o *Tratado de las Cinco Voces*. Este filósofo clasifica las sustancias desde lo universal a lo particular en forma vertical. Para un análisis de la influencia de este modelo en la epistemología contemporánea, Ver: Dufour, Adrian, “El cuadrado ontológico: teoría e iconografía”, *Anuario Filosófico*. 2014, p. 297-312.

cente, se basa en categorías dualistas y elecciones binarias que distan de casos de altísima complejidad como los flujos migratorios y sus consecuencias en las sociedades receptoras. El esquema vertical funciona muy bien con conexiones lineales ya que se fundamenta en estructuras organizativas que trazan causalidades a lo largo de líneas cronológicas. La gestión pública, bajo ese paradigma, busca encontrar la fuente original de las cosas y direccionarse hacia la conclusión de estas. Nada más lejano que los rasgos del fenómeno social que aquí se ha estudiado.

Imagen 2. Modelo Rizomático de la inmigración y su proceso de integración



Fuente: Elaboración propia conforme a la imagen de un tubérculo.

Como se puede observar en la imagen, nuestro rizoma es la inmigración solicitante de protección internacional y su proceso de integración en las sociedades receptoras. La principal característica de esta población y su proceso es la horizontalidad de las interacciones y el surgimiento de situaciones complejas en la sociedad, representadas en los brotes y entresijos. En la integración de la inmigración solicitante de asilo, no hay un centro o una forma unidireccional en que se desarrolla este fenómeno complejo. Las raíces y brotes herbáceos, que salen del rizoma, son aquellos elementos diversos y múltiples, no alineados, sin un rumbo preestablecido o predecible, que afectan e inciden en los demás. En esta imagen, los diversos brotes que surgen del rizoma hacen referencia a las situaciones que

afectan a cualquier otro elemento sin importar la posición jerárquica, y se identifican con los colores correspondientes a cada dimensión del modelo de integración que proponemos (Naranja la dimensión jurídica, amarilla la dimensión económica, verde la dimensión sociocultural y azul la dimensión política).

Según los resultados y hallazgos empíricos obtenidos de la investigación que permitió la elaboración de este capítulo, estos brotes serían: las dificultades de obtener un estatus regular, no poder empadronarse, no acceder a las ayudas sociales por no estar empadronado o por no tener un permiso de residencia, desinformación y dificultades para el acceso a los procedimientos burocráticos exigidos por las leyes nacionales (*dimensión jurídica*). No insertarse al mercado laboral, no tener garantías mínimas para optar por un trabajo digno, sufrir condiciones de pobreza y situación de calle (*dimensión económica*). Tener alguna diversidad funcional y enfrentar obstáculos para acceder a la atención sanitaria especializada, limitaciones para acceder a la formación profesional impartida por organismos del Estado debido a que no se tiene un permiso de residencia. Inacceso a la atención sanitaria (salud mental, sexual y reproductiva), xenofobia institucionalizada de la sociedad receptora e intrínseca entre la comunidad de inmigrantes (*dimensión sociocultural*). Instrumentalización de la inmigración, por parte de algunos partidos políticos, para obtener votos; impedimento a los inmigrantes de participar y fundar sindicatos, asociaciones, partidos políticos, asuntos públicos, entre otros (*dimensión política*).

En otras palabras, la gestión de la integración de los inmigrantes no tiene un centro concreto y, al mismo tiempo, tiene múltiples brotes y raíces con conexiones, en contra de las jerarquías y organizaciones impuestas por la gobernanza y contra el marco legal que pretende predecir y “encuadrar” la vida y el comportamiento del inmigrante. La inmigración en general y la gestión de su integración es un fenómeno tan complejo que se esparce y extiende en todos los espacios sociales a través de las mismas brechas que el fenómeno migratorio genera en las sociedades receptoras. Los intentos de las administraciones públicas por gestionar la integración de los inmigrantes, a partir de la jerarquización de sus prioridades en tan solo dos dimensiones (*económica y jurídica*)⁹, demuestra la incompreensión de este fenómeno y una negativa a reconocer que el diálogo intercultural va más allá de lo previsto. Estas dos dimensiones, de hecho, no

⁹ La crítica a la consideración de que la integración de la inmigración se encuadra solo en estas dos dimensiones se plantea conforme a estudios que han hecho otros autores sobre este mismo tema. Entre ellos se encuentran los estudios de Javier De Lucas y Carlota Solé; e informes del Banco Mundial y del Parlamento Europeo donde encuadran la gestión de la inmigración, exclusivamente, en el eje económico y jurídico. Asimismo, planteamos este análisis a partir de los datos y resultados obtenidos de las entrevistas semiestructuradas que se realizaron a funcionarios de los principales órganos que diseñan y ejecutan planes de gestión de la inmigración, como expertos del tercer sector y los mismos inmigrantes.

configuran ni el origen, ni el centro, menos el final del proceso de integración de los inmigrantes.

A partir de la revisión documental de propuestas teóricas y el análisis de los datos primarios obtenidos de las entrevistas y encuesta, se halla que la integración de los inmigrantes se ha ubicado el ámbito, principalmente, *laboral* (el sujeto es comprendido como un trabajador extranjero extracomunitario que cumple su función sin alterar el orden de la sociedad receptora y pasar desapercibido) y *jurídico* (estatus jurídico regular del extranjero). Es decir, las dimensiones económico-jurídicas constituyen los ejes centrales para la gestión de este fenómeno en casi todos los modelos analizados. A partir de estas actuaciones, respecto a una realidad rizomática, la tendencia que se impone consiste en ubicar sobre el inmigrante la etiqueta del *verdadero y buen inmigrante*¹⁰. Esta subordinación jerarquizada, en la que se ubica al inmigrante, distorsiona y deforma la realidad plural del fenómeno de la inmigración y su integración en las sociedades receptoras. El trasfondo de esta relación jerárquica entre el mundo exterior que representa el inmigrante y “lo propio” que defiende la sociedad autóctona es, sin duda, instrumentalista y evasivo respecto a otras dimensiones de la vida social. La reducción del fenómeno complejo de la inmigración y su integración refleja el interés por encontrar una suerte de “salida fácil” ante la difícil tarea de gestionar este problema social complejo.

Aunque el modelo que se propone puede interpretarse como una estructura convencional y jerarquizada, dada la estrategia explicativa de las escalas o dimensiones; lo cierto es que la flexibilidad en la que hacemos énfasis – la capacidad de pasar de una dimensión a otra, teniendo en cuenta la situación particular del inmigrante y las complejidades que brotan del propio fenómeno de la inmigración y su integración – permite a la gestión pública comprender dicho fenómeno en dimensiones realistas, responder a sus múltiples brotes y evitar que se considere una dimensión más fundamental que otra. Aunque se hable de escalas en un orden ideal, todas las dimensiones tienen la misma importancia a partir de los principios de transversalidad, interdependencia e indivisibilidad.

¹⁰ Javier De Lucas plantea que la noción “el verdadero y buen inmigrante” cumple su función central al construir el concepto jurídico de inmigrante a una categoría instrumental que es y será, por definición jurídica extranjero; lo cual, reduce por completo su realidad plural. *El verdadero y buen inmigrante* es aquel sujeto que se reduce a ser solo un trabajador extranjero extracomunitario que disciplinadamente viaja para cumplir una función laboral y regresa a su lugar de origen sin dejar rastro, sin alterar la sociedad de destino y sin generar costes. Al contrario, deja beneficios a la sociedad que le acogió. Este objetivo político, de extranjerizar al inmigrante y jamás hacerlo parte de la nueva sociedad, parte del Derecho de inmigración, de instrumentos jurídicos de las políticas de inmigración que proponen la mayoría de los partidos políticos, por miedo de perder su electorado, ser “sacrificado en el escarnio público” y generar un “efecto llamado”. De Lucas, Javier, “La ciudadanía para los inmigrantes: una condición de la Europa democrática y multicultural”, (2006, P. 5-6)

Ahora bien, nuestro modelo rizomático intenta explicar e interpretar la realidad de manera diferente a la del modelo del Árbol de Porfirio¹¹. Este último, se ha posicionado como un modelo de pensamiento a partir del cual se interpretan los diversos fenómenos sociales, dado que se cree y pretende establecer un origen (centro y raíces) y una solución a ellos en el mismo sentido. Como se mencionaba, el fenómeno migratorio se ha interpretado y ubicado en dos grandes ámbitos: el económico y el jurídico. Bajo esos presupuestos se podría decir, erróneamente, que el origen del fenómeno migratorio, el del inmigrante en situación irregular, se basa en que éste únicamente quiere llegar a una sociedad desarrollada para trabajar, pero no se le permite porque su estatus migratorio es irregular. Luego, esto exigiría – en consecuencia, con la verticalidad del análisis del problema – una regularización en el marco de la ley de extranjería del país en el que se encuentra para que la integración sea un sinónimo, esencialmente, del proceso a través del cual un inmigrante en situación irregular se transforma en un trabajador regular. Esta perspectiva olvida que, entre esos dos ámbitos: económico y jurídico, hay una serie de elementos heterogéneos, interconectados, transversales, con múltiples posibilidades que no se pueden prever. Por ejemplo, el hecho de volver a una situación irregular por exigencia de los mismos procedimientos (resolución denegatoria del asilo) o la negativa a ejercer actividades laborales regladas, por ser más lucrativas las que se generan “en negro”¹². Es decir que, no siempre el inicio o el fin del proceso de integración del inmigrante es su inserción económica o jurídica; aunque no se niegue lo fundamentales que son estas dimensiones en su proceso.

Conforme a lo anterior, el modelo rizomático permite entender este tema de estudio. El rizoma, como una sección de un árbol (*la realidad*), que no tiene raíz ni cúspide, y del cual brotan una serie de entradas y salidas, no jerárquicas, de manera desordenada. A partir de este modelo, se interpreta que de la misma forma brotan los fenómenos sociales complejos, dado que no hay un origen o una causa concreta de los problemas, ni tampoco hay una solución definitiva para ellos. Hay una serie de rutas diferentes en el fenómeno complejo de la integración de la inmigración y todas son válidas, siempre que respeten los principios de interdependencia y transversalidad. Es decir, siempre que aborden la multiplicidad en su conjunto. Desde esa perspectiva, las dimensiones que creemos *a priori*, como el inicio o el fin de su proceso de integración, solo configuran una parte mínima en él y *a posteriori*; demuestran ser tan importantes como las demás. Incluso, para

¹¹ Para comparar la verticalidad del modelo de Porfirio con la imagen anterior Ver: http://medieval2000.blogspot.com/2007/03/rbol-de-porfirio_01.html

¹² Recordemos en este caso los testimonios de los agentes de policía que encuentran en algunas víctimas de trata de explotación sexual la principal barrera para combatir este flagelo.

encontrar una solución a este problema complejo es necesario tomar los múltiples brotes de ese rizoma para formular una solución. En el ámbito de la gestión pública, caracterizado por el predominio de la razón técnica, este tipo de enfoque rizomático es totalmente disruptivo porque se encuentra por fuera del alcance de las reglas y ordenanzas que el racionalismo y el positivismo intentan implementar para controlar un fenómeno que, en últimas, es impredecible¹³.

Teniendo en cuenta la explicación anterior, lo que se pretende con la propuesta del Modelo de Integración Multidimensional, basado en una jerarquía flexible, es tomar las dimensiones, darles un orden consecutivo, pero ubicándolas en una versión rizomática. Es decir, flexibilizar el alcance de esas dimensiones, según el caso particular de cada inmigrante, para que sea posible moverse entre ellas en cualquier momento o ante cualquier urgencia que se presente. Por ejemplo, si el proceso de integración de un inmigrante inicia en la dimensión sociocultural porque al llegar lo primero que hizo fue iniciar sus estudios en un centro de la sociedad receptora, este puede “saltar” a la dimensión jurídica (la cual hemos ubicado como la primera dimensión en la escala), a través de medidas flexibles. Estas permiten a los solicitantes de asilo o a las personas en situación irregular obtener una autorización de estancia por estudios¹⁴, dado que es fundamental adquirir un estatus regular para insertarse al mercado laboral y continuar con sus estudios y aprendizajes en la sociedad receptora. A partir del modelo rizomático, se puede decir que, a la gestión pública, se le está aportando un orden ideal (una escala con las dimensiones jurídica, económica, sociocultural y política), pero que es “profanable” ante la exigencia real cuando las circunstancias indiquen que es necesario pasar de una dimensión a otra, según la necesidad y caso particular de cada sujeto.

En síntesis, el Modelo de Integración Multidimensional, basado en una jerarquía flexible, no es una respuesta milagrosa al complejo fenómeno de la inmigración y su integración en las sociedades de acogida. No se cree que existan soluciones que abarquen, completamente, los problemas y elementos que brotan de él. Lo que pretende este modelo es brindar una propuesta que incluya todos los elementos (conectados, heterogéneos, múltiples) que brotan del fenómeno com-

¹³ Solo basta tener en cuenta que la afluencia de refugiados depende de situaciones de emergencia o conflicto que suceden a miles de kilómetros de distancia del decisor o el administrador público que tiene que gestionarlo. En el caso concreto de este fenómeno, la planificación de corte positivista es fácilmente desbordada por cuestiones impredecibles, ya sea por el estallido de una guerra o por un terremoto.

¹⁴ Actualmente, eso solo es posible dentro de los primeros dos meses de arribo a España. Esta medida de flexibilidad cambió, desde agosto de 2022, el requisito de presentar obligatoriamente la solicitud de estancia por estudios en la embajada española del país de origen del inmigrante. Además, se adicionó a la ley de extranjería una nueva forma de arraigo por formación; la cual se alcanza con dos años en situación irregular, ingresando a un centro de estudios de formación profesional y adquiriendo un contrato de trabajo en España.

plejo de la inmigración y su integración, a partir de una escala con dimensiones idealmente ordenadas y jerarquizadas y coyunturalmente flexibles; las cuales den respuesta, de manera efectiva y aplicada, a los elementos que surgen de este fenómeno.

3. CONCLUSIONES

La integración multidimensional de los inmigrantes, entre ellos, los solicitantes de asilo, debe ser realista desde el ámbito social y político. Debe ser gestionada mediante los diferentes actores y organizaciones que confluyen con este fenómeno: sociedad autóctona, inmigrantes y Estado. Incluso, se ve involucrado todo el sector empresarial de una sociedad, dado que la inmigración busca introducirse, a toda costa, en las estructuras productivas de las sociedades a donde llega a establecerse: como trabajador, consumidor y contribuyente. Un modelo de gobernanza de la integración de inmigrantes, por ejemplo, los solicitantes de asilo, debe estar encaminada a articular los espacios de participación y trabajar en los diversos problemas sociales con ayuda de las diversas redes que intervienen en el problema de la inmigración. Por ejemplo, los colectivos y movimientos de inmigrantes, colectivos de la sociedad civil, ONGs, universidades, agentes económicos, partidos políticos, microempresarios, comunidades de vecinos, sindicatos, asociaciones, entre otros.

En suma, la identificación y la solución de los problemas sociales exige la aportación de conocimientos y puntos de vista de todos los sectores de la sociedad, pues no se puede gobernar si no se interactúa con los elementos que conforman la vida social y le aportan complejidad. No se puede gestionar la inmigración y su proceso de integración, si no se escucha, no se interactúa, no participan y no contribuyen los inmigrantes en la formulación e implementación de políticas de integración. Evidentemente, sino se les incluye en diversos espacios, canales y dimensiones, se formularían estrategias muy distantes y contraproducentes a la realidad del fenómeno migratorio. La inclusión de la inmigración en la gobernanza de una sociedad incentivaría sus potencialidades y ampliaría el horizonte de contribución del inmigrante a dicho entorno. Unas condiciones plenas de vida y la adquisición de derechos y obligaciones tributarias, de participación social y política de la inmigración, generaría el empoderamiento de estos grupos poblacionales para contribuir, de manera positiva, en la sociedad receptora. Se puede prever el interés en participar en espacios públicos, no solo porque se ha probado con un sondeo estadístico como fue la encuesta a 1.500 solicitantes de asilo residentes en Madrid; sino porque no participar en ellos y no contribuir en diversos

ámbitos de la sociedad (jurídico, económico, social y político) puede configurar para la propia inmigración un perjuicio: un daño a sí mismos y a su proceso de integración en las sociedades receptoras, que no están dispuestos a hacerse.

Finalmente, teniendo en cuenta la naturaleza compleja de este fenómeno se propone contar con la transversalidad de las dimensiones, como un rasgo de la gestión del proceso de integración, pues permite estar abiertos a todas las etapas o situaciones contingentes que surjan. Es decir que, la transversalidad, como “salida de emergencia” supone una “vía alterna” que otorga flexibilidad a la propuesta y le permite al funcionario saltarse los pasos propuestos ante situaciones particulares que lo obligan a priorizar acciones inmediatas contrarias o distintas a las previstas en la gestión técnico-vertical. Es beneficioso para el modelo de gestión de la integración, relativizar el orden de las dimensiones en la escala que proponemos en el modelo, según la situación individual de cada inmigrante, pues se debe contar con una flexibilidad para atender las metas o situaciones que surjan en las etapas de otras dimensiones.

En síntesis, la transversalidad configura en esta propuesta un tipo de protocolo de emergencia frente al orden jerárquico que, idealmente, se ha planteado para gestionar el proceso de integración. Esta ruptura de la secuencia se justifica en la complejidad de los procesos sociales en que se encuentran sumergidos los inmigrantes y la sociedad autóctona, y son necesarios para responder con efectividad ante un fenómeno social cambiante e inaprehensible.

De esta manera, nuestra propuesta del Modelo de Integración Multidimensional pretende afrontar la complejidad de los asuntos públicos y sociales, a partir de la transformación de los criterios éticos y jurídicos del proceso de integración que permita el alcance de la mayor efectividad posible en el goce de los derechos humanos de todos los actores involucrados (solicitantes de protección internacional, sociedad autóctona y Estado). Lo que se propone es un cambio en el modelo de gestión de la integración de los inmigrantes en los países receptores, en el que se incluyan los intereses de todos y se responda a las necesidades de cada una de las dimensiones que componen la vida de los sujetos.

Finalmente, esta investigación ha permitido definir una serie de criterios que sirven como base para la estructuración de metas y procesos de política pública nacional, regional o local en el ámbito de la UE, con especial énfasis en España. Es decir, la investigación ha conducido hacia la definición de fundamentos que, descritos a la manera de criterios, permitirían a los decisores públicos construir metas cuantificables que reflejen la efectividad de los procesos de integración multidimensional de los solicitantes de asilo; incluso, de la inmigración en general. La relación dialéctica entre derechos y deberes, base fundamental de nuestro modelo de integración, obedece a que el reconocimiento de derechos

concierna a deberes específicos en la medida en que el deber mismo ofrece garantías para el ejercicio de los derechos y viceversa. Solo se pueden cumplir a cabalidad las obligaciones con el Estado en la medida en que se reconocen los medios, competencias, seguridad jurídica y capacidades – entiéndase derechos – al individuo¹⁵. Por ello, se plantean metas y criterios en cada una de las dimensiones del modelo, traducidos en derechos que deben ser reconocidos por el Estado receptor para que los inmigrantes solicitantes de asilo cumplan con sus deberes. Cada dimensión posee sus propias metas de cumplimiento, dado que el alcance de las dimensiones depende de las condiciones que le proporcione la dimensión anterior.

Este estudio es un aporte hacia la comprensión y posible solución de un fenómeno complejo que actualmente exige una respuesta gubernamental y garantista con los derechos fundamentales de un grupo en extremo vulnerable.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Defensor del Pueblo. (2016) *Estudio sobre el asilo en España. La protección internacional y los recursos del sistema de acogida*, Madrid, Defensoría del Pueblo, P. 18.
- Defensoría del Pueblo, *Informe anual 2019 Volumen II La contribución de la inmigración a la economía española Estudio*, Madrid, Defensor del Pueblo, 2020.
- De Lucas, J. (2006). La ciudadanía para los inmigrantes: una condición de la Europa democrática y multicultural. *Eikasia: revista de filosofía*, (4), págs. 5-6.
- De Lucas, J. (2006). *La integración de los inmigrantes: la integración política, condición del modelo de integración*, en De Lucas, Javier y Díez, Luis, (2006). *La integración de los inmigrantes*, Madrid, CEC.
- De Lucas, Javier, (2003). Inmigración y globalización. Acerca de los presupuestos de una política de inmigración. *Revista REDUR*, (1), pág. 59.
- De Lucas, Javier. (2003). *Los inmigrantes como ciudadanos*, En *Gaceta Sindical Reflexión y debate*. Confederación Sindical de Comisiones Obreras, (P. 39)
- Dufour, Adrian. (2014). El cuadrado ontológico: teoría e iconografía. *Anuario Filosófico*, P. 297-312.
- Guattari, F. y Deleuze, G. (2004). *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. Editorial PRE-TEXTOS.
- Habermas, J. (2019) El debate sobre el asilo. *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, (46), P. 23-28.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro*. Paidós, P. 93-94.

¹⁵ Un ejemplo abordado se refiere al *deber* de tributar sobre las actividades económico-laborales. Este deber solo puede cumplirse a cabalidad en la medida en que el Estado proporcione los medios para ello; en clave de derechos. En este caso el *deber* de tributación corresponde con el reconocimiento del *derecho* a una autorización de trabajo para el inmigrante que le permita “existir” ante la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

- Habermas, J. (1999). *Inclusión: ¿incorporación o integración? Sobre la relación entre nación, Estado de derecho y democracia. La inclusión del otro*. Paidós.
- Innerarity, D. *Una teoría de la democracia compleja*. Barcelona, Gutenberg, 2019.
- Innerarity, D. (2011). ¿Qué es Eso de la Gobernanza? *Tiempo de paz*. (100), P. 238– 239.
- Solé, C. (1991). *Trabajadores extranjeros en Cataluña: ¿integración o racismo?*. Centro de Investigaciones Sociologi.
- Solé, C. Alcalde, R. Pont, J. Lurbe, K. & Parella, S. (2002). El concepto de integración desde la sociología de las migraciones. *Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (12), P. 9-41.
- Solé, C. (1981). *La integración Sociocultural de los Inmigrantes en Cataluña*. Centro de Investigaciones Sociologi.
- Solé, C. y Vicens, J. (1978). Integració, assimilació, explotació?. *Revista Perspectiva Social*, (14).
- Parlamento Europeo. (2022). *Asilo y migración en la UE*. Bruselas, Parlamento Europeo.
- Parlamento Europeo. (2021). *La Política de Asilo. Fichas técnicas sobre la Unión Europea*. Bruselas, Fichas temáticas sobre la Unión Europea del Parlamento Europeo.
- Parlamento Europeo. (2019). *¿Es Europa hospitalaria?*, Bruselas, Parlamento Europeo.
- Vanistendael, Stefan. (1994). *Cómo crecer superando los percances: resiliencia capitalizar las fuerzas del individuo*. Ginebra, International Catholic Child Bureau.
- Perez, M. (2017). Crisis de los refugiados y el Derecho de Asilo en la Unión Europea, *Anales del derecho*, (1), P. 9.
- Zapata, R. y Pinyol, G. (2008). *Los gestores de inmigración Actores y redes de actores en España y Europa*. Fundación CIDOB.
- Žižek, S. (2016). *La nueva lucha de clases. Los refugiados y el terror*. Anagrama.
- Žižek, S. (2018). *En defensa de la intolerancia*. Madrid. Sequiter.